

ALGARROBO, 1 0 DIC 2020 DECRETO N° 1879 VISTOS: MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO S.A.P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.

4. D.A. Nº 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.

 D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.

6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra j

7. Informe de gastos asociados en la generación de Licitación, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°322 de Fecha 09.12.2020, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

9. D.A 1800 de fecha 26.11.2020, modifica orden de Subrogancia del Cargo de Alcalde en la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO:

- Que por medio de Solicitud de Pedido Nro. 23653, emitida por la Secretaria Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita Servicio de Publicación para Exposición Pública Modificación Plan Regulador-
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y considerando que ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, D.S N° 250 articulo 10 N° 7 letra j.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, indica que el valor a licitar representa un 119,23% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

I. Autorícese la Contratación del Proveedor Empresa El Mercurio Valparaíso S.A.P Rut Nº 96.705.640-5 con domicilio en Esmeralda 1002, Valparaíso, para que este realice publicación en Diario el Líder los días 10 y 17 de Diciembre, según requerimiento de la Secretaría Comunal de Planificación.-.

II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 904.400.- (novecientos cuatro mil cuatrocientos pesos) Impuestos incluidos.

III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-07-001, "Servicios de Publicidad", correspondiente al Presupuesto Municipal 2020

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

MCGB/ PMM/U.C/ mcs DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones - Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

* ALCALDESA (S)

RECEPCIÓN: 1 1 DIC 2020

FECHA SALIDA A D.I.O. 2020

